



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 20 de Octubre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000418-2020-P-CSJU-PJ



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal
Eduardo FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2020 19:13:38 -05:00

Sumilla: AGRADECER a la ilustre Jurista peruana **Dra. EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS**, Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del Programa por Resultados de Familia (PpR - Familia) del Poder Judicial, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral **"Interseccionalidad en la Violencia de Género"**, realizado el día 09 de octubre del presente año; y a las ilustres Juezas de esta Corte, **Dra. GRACIELA MORALES MONTES** y la **Dra. MERCEDES GEORGINA CHUQUIPUIMA RICSE** por su participación en calidad de Panelistas.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primer.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de



Firmado digitalmente por ARAUJO
VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B°
Fecha: 20.10.2020 17:21:51 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Interseccionalidad en la Violencia de Género”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, han previsto el día 09 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Interseccionalidad en la Violencia de Género**”, a cargo de la ilustre **Dra. Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés** en calidad de **Ponente**, con la participación de las ilustres Juezas de esta Corte, Dra. Graciela Morales Montes y Dra. Mercedes Georgina Chuquipuima Ricse en calidad de Panelistas; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Evelia Castro Avilés

La distinguida Dra. Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés es abogada por la Universidad de Lima (ULIMA), es Magíster en Derecho Civil por la Universidad de San Martín de Porres (USMP) y Doctora en Derecho de la Persona y Familia por la Universidad de Zaragoza (España). Es especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por el Colegio Universitario Henry Dunant (CuHD – Suiza). Cuenta con Diplomado en Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad por la Universidad de Jaén (UJA - España). Es docente del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la USMP, es docente asociada de la Academia de la Magistratura (AMAG). Ha sido Responsable Técnica del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como asesora principal de la Comisión de la Mujer y Familia y otras comisiones en el Congreso de la República. Es autora de las siguientes publicaciones: “El interés superior del niño versus el derecho a la información de los medios de comunicación social”, “El acogimiento familiar frente a la desprotección familiar” (Libro), “La regulación jurídica de la unión de hecho y la desprotección legal del conviviente”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy V B*
Fecha: 20.10.2020 17:21:51 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la ilustre Jurista peruana **Dra. EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS**, Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del Programa por Resultados de Familia (PpR - Familia) del Poder Judicial, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral **"Interseccionalidad en la Violencia de Género"**, realizado el día 09 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a la ilustre Jurista peruana **Dra. EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho de Familia.

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER y **RECONOCER** a la ilustre **Dra. GRACIELA MORALES MONTES**, Jueza Especializada del Sexto Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral **"Interseccionalidad en la Violencia de Género"**, realizado el día 09 de octubre del presente año.

ARTÍCULO CUARTO: AGRADECER y **RECONOCER** a la ilustre **Dra. MERCEDES GEORGINA CHUQUIPUIMA RICSE**, Jueza Especializada del Décimo Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral **"Interseccionalidad en la Violencia de Género"**, realizado el día 09 de octubre del presente año.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a las interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2020 17:21:51 -05:00

